



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



PROYECTO 2106 – CONTRATO 492-2021 ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY – BOGOTÁ D.C.

INFORME DE SELECCIÓN CONVOCATORIA INICIATIVAS ARTÍSTICAS

En el marco del proyecto *Kennedy con Paz, Memoria y Reconciliación*, se suscribió el contrato 492 de 2021, cuyo objeto radica en la reconstrucción, circulación y visibilización de acciones artísticas de memoria de la localidad de Kennedy, a través de talleres de memoria y paz, y la creación de productos artísticos que recojan las historias de vida y experiencias de víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación que residen en la Localidad, entendiendo por memoria las formas en que las personas y los pueblos construyen sentido y relacionan el pasado con el presente en el acto de recordar las graves violaciones de derechos humanos, las acciones de las víctimas y sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos humanos y valores democráticos en tales contextos, como lo afirmó la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El contrato mencionado se ejecutará en un plazo de seis meses contados a partir del 22 de octubre de 2021, en el cual se desarrollarán procesos pedagógicos, culturales y formativos, y se apoyará el fortalecimiento de iniciativas artísticas propuestas por la población afectada por el conflicto armado, en el contexto de construcción y apropiación social de la memoria para la paz, la reconciliación y la democracia en la Localidad.

El desarrollo se llevará a cabo en cinco etapas, a saber:

1. Etapa de alistamiento: Se proyectarán y diseñarán los documentos que guíen el desarrollo y avance del proyecto, la presentación pública del mismo y las convocatorias tanto de talento humano como de iniciativas ciudadanas.
2. Etapa de formación. Consistirá en la implementación de talleres de formación en memoria histórica que incluirán acompañamiento psicosocial, creación de cartografías sociales, recolección de historias de vida enfocadas al conflicto armado y formación artística que permita dignificar la memoria de la población a impactar.
3. Etapa de creación: En esta etapa se realizarán los productos artísticos para la memoria. Los participantes del proyecto podrán decidir individual o colectivamente entre medios de comunicación alternativos, obras musicales, literarias, teatrales, fotográficas, plásticas, entre otras expresiones artísticas. El operador realizará un acompañamiento que permita definir las necesidades específicas para fortalecer y realizar los proyectos artísticos.
4. Etapa de socialización: En ella se editará, publicará y presentará el libro que narra las historias de vida recolectadas en la segunda etapa, cumpliendo con el manejo de derechos de autor y reserva, confidencialidad y protección de datos. En esta etapa



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



también se realizará un Festival Artístico por la Memoria, en el que se presentarán públicamente los productos de creación artística realizados por cada una de las iniciativas propuestas y el libro publicado. Este Festival tiene como objetivo conmemorar y dignificar a las víctimas del conflicto armado, las víctimas de la violencia política, las personas constructoras de comunidad y de paz, y los hechos emblemáticos alrededor de la memoria, la paz y la reconciliación.

5. Etapas de Cierre. Una vez finalizadas las etapas anteriores, el contratista convocará y realizará una jornada de socialización de resultados y lecciones aprendidas, ante el Comité Técnico y para los participantes del proyecto y comunidad en general.

Lo anterior, en el marco del quinto punto del acuerdo final de paz “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto” en relación con el componente de esclarecimiento de la verdad que pretende mostrar lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y efectos, como parte fundamental de la reconstrucción de la confianza y del reconocimiento de la verdad, entendiéndola como un elemento fundamental para la construcción de una paz estable y duradera, aportando al cumplimiento del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición.

Teniendo en cuenta que durante la etapa de alistamiento se debe preparar lo requerido en el anexo técnico para el desarrollo del proyecto, y que una de las actividades iniciales a ejecutar es la selección de las propuestas artísticas que serían fortalecidas, se llevó a cabo la convocatoria de iniciativas siguiendo lo establecido para el efecto.

El anexo técnico determinó el procedimiento para esta convocatoria y señaló que, finalizado el proceso, el contratista deberá presentar un informe con el balance ejecutivo del mismo y los resultados del proceso, lo cual se expresa a continuación:

CONVOCATORIA DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS

Se procedió junto con la Alcaldía Local de Kennedy, a la convocatoria pública de iniciativas de creación artística, a partir del día lunes 29 de noviembre hasta el viernes 3 de diciembre de 2021 a las 4:30 p.m., la cual fue publicada en la página web de la alcaldía local, a través del siguiente link <http://www.kennedy.gov.co/noticias/tienes-iniciativa-artistica-memoria-paz-y-reconciliacion-kennedy-esta-convocatoria-la>

Publicidad de la convocatoria

Con el fin de comunicar y publicitar el desarrollo de la convocatoria de iniciativas, se diseñaron piezas comunicativas que abordaron la información concerniente a su desarrollo, cuyo contenido establecía las fechas de apertura y cierre de la convocatoria, lugares de recepción de la documentación, tanto físico como digital, lugares de socialización presencial y de socialización virtual del Facebook Live.



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



Conforme lo indica el anexo técnico, se llevó a cabo sesión del Comité Técnico el día 18 de noviembre de 2021, con el fin de presentar para aprobación la metodología de trabajo, las piezas comunicativas, los textos de correos para difundir el proyecto y las convocatorias. También se socializaron los instrumentos en Excel para la consolidación de datos y para la evaluación de las postulaciones y posterior selección de las iniciativas. Resultado de esta socialización, en esta reunión se sugirieron algunos ajustes y modificaciones muy pertinentes a los documentos de las convocatorias y a los instrumentos de evaluación, los cuales fueron realizados de conformidad y aprobados en su versión final por el Comité, como consta en el documento de relatoría correspondiente.

Además de lo anterior, en este Comité se escogieron dos espacios para socializar de manera presencial, tanto el proyecto, como de las convocatorias de iniciativas; uno en el salón comunal Floresta Sur y el otro en el salón comunal del conjunto residencial Las Margaritas II, ambos de la Localidad de Kennedy. El día martes 23 de noviembre a las 2:00 pm se realizó la socialización en el salón de Floresta Sur y ese mismo día a las 6:00 pm, en el salón de Las Margaritas II.

Finalmente, se realizó una presentación integral del proyecto y de las convocatorias, a través del Facebook Live de la Alcaldía Local, el jueves 25 de noviembre a las 4:00 p.m., con el acompañamiento de la oficina de Prensa y del equipo de supervisión.

Esta invitación a participar se convocó expresando con precisión el contexto, los requisitos básicos establecidos en el anexo y los términos del objetivo propuesto en relación con el proyecto marco y el contrato en ejecución, así como los del contenido de las propuestas, destacando que se buscaban iniciativas artísticas como aporte a la construcción de memoria, paz y reconciliación en la localidad de Kennedy, teniendo en cuenta que es una localidad receptora de personas afectadas por el conflicto armado interno, tanto víctimas como personas en proceso de reincorporación, de acuerdo con el censo realizado por la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

Se detalló también que el proceso, dirigido al fortalecimiento del tejido social, contaba con tres etapas, la inicial de formación mediante 16 sesiones pedagógicas para abordar elementos conceptuales y prácticos relevantes para el desarrollo de las iniciativas y su objetivo, una segunda de creación artística con acompañamiento profesional para la puesta en marcha de su propuesta junto con la consolidación del producto, y una que corresponde con el fortalecimiento a cada una de ellas. Finalmente, la socialización de tales iniciativas y la edición de un libro que recoge las historias de vida y trayectorias de vida compartidas por los y las participantes durante el proceso.

Las temáticas de dichas iniciativas debían contemplar:

- La construcción de lugares de memoria frente a graves vulneraciones a los Derechos Humanos en el marco del conflicto armado



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



- La visibilización de vulneración de derechos humanos y la afectación a defensores de éstos, o a derechos de víctimas de abuso policial o de violencia política.
- Las narrativas de historias de vida y experiencias de las personas afectadas por el conflicto armado

Así mismo, se indicó con claridad que las iniciativas postuladas, durante su implementación, deben garantizar la transversalización de los siguientes enfoques:

- **Acción sin daño:** Todas las iniciativas que realicen su postulación deberán considerar desde la reflexión y acción continua, las consecuencias e impacto que esta puede tener en la población beneficiaria y representada, en el marco del derecho a la paz y la dignidad humana.
- **Enfoque de género, diferencial y étnico:** las iniciativas postuladas que se diseñen y ejecuten deben salvaguardar y prever las condiciones y situaciones que afecten a mujeres, población LGBTI, personas y agrupaciones según su curso de vida, comunidades y pueblos étnicos en la localidad.
- **Reconciliación:** Las iniciativas dentro de sus componentes y objetivos deben propender por acciones integrales que promuevan, protejan y desarrollen mecanismos individuales y comunitarios para la reconciliación y la construcción de paz territorial.

Igualmente, se dio a conocer como requisito la entrega de un acuerdo de voluntades de asociación que fue facilitado por el contratista.

Se aclaró también que el incentivo a entregar en ningún caso sería en dinero en efectivo, sino que se dividirá porcentualmente según los diagnósticos de necesidades de cada una de las 20 iniciativas artísticas y podrán entregarse los siguientes elementos:

- Material fungible como pinturas, colores, lienzos, vestuarios, escenografías, cuadernos, esferos, pinceles, entre otros.
- Elementos logísticos como refrigerios, sillas, entre otros.
- Recurso humano, podrán tenerse en cuenta: talleristas, conferencistas y honorarios de hasta 25% del valor total del proyecto o iniciativa, el cual será cancelado por el ejecutor mediante cuenta de cobro. En ninguna circunstancia se generarán vínculos laborales con el Fondo de desarrollo local de Kennedy.
- Elementos de papelería, impresos, publicaciones, entre otros.

Nota: De existir elementos que no correspondan a la ejecución del proyecto serán revisados por el coordinador y el apoyo a la supervisión y se realizarán los ajustes necesarios.

Nota: Las iniciativas deberán determinar un máximo de 10 ítems para la compra, en caso contrario este deberá ser consultado ante el comité.

De igual manera, se indicó que los documentos a adjuntar con la ficha técnica de cada postulación serían los siguientes:



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



• Una carta de motivación que contenga dentro de su texto, la respuesta a las siguientes preguntas orientadoras relacionadas con el motivo por el cual se postulan, como la experiencia en atención psicosocial y/o en acompañamiento a población afectada por el conflicto, saberes en temáticas de construcción de memoria histórica, entre otra información. Las respuestas de esta carta de intención y la escritura de las mismas serán **evaluadas** objetivamente y le brindarán un puntaje.

1. ¿Por qué le interesa participar en el proyecto en mención? (Describa las expectativas que tenga frente a su interés de participación y relación del proyecto con sus intereses).
 2. Cuéntenos si tiene experiencia artística en proyectos/procesos sociales/comunitarios.
 3. Cuéntenos de su(s) experiencia(s) en proyectos/procesos sociales/comunitarios. (Describa en su experiencia: la organización con la que trabajó, la población beneficiaria, fecha de inicio y fin del proyecto/proceso y el logro general del proyecto/proceso social en el que participó).
 4. Mencione si de los proyectos sociales en que ha participado, alguno se relaciona con la construcción de memoria y paz y cuéntenos su experiencia.
 6. Mencione al menos dos aprendizajes o logros alcanzados por medio de su experiencia social/comunitaria.
- Fotocopia del documento de identidad.
 - Certificaciones que den cuenta de la experiencia correspondiente.
 - Si son residentes de la localidad de Kennedy, deberán adjuntar certificado de residencia
 - Si son población en situación de discapacidad, deben adjuntar el certificado correspondiente
 - Si pertenecen a una comunidad étnica, se deberá adjuntar certificado de comunidad, organización o cabildo.
 - Carta de recomendación (esta debe ser emitida por una organización social, Junta de acción comunal u otra organización reconocida)
 - Si es población víctima del conflicto o en proceso de reincorporación, se deberá adjuntar Certificado del Registro Único de Víctima o Certificado de Acreditación del Proceso de Reincorporación.
 - Veracidad en la documentación e información suministrada.

Adicionalmente, se destacó como importante lo siguiente:

- Se tendrían en cuenta los enfoques diferenciales
- Se priorizaría la participación de personas víctimas, reincorporadas o en proceso de reincorporación
- Se daría prioridad a residentes de la localidad de Kennedy
- No se admitirían propuestas conformadas por un solo integrante

En cuanto a la entrega de la documentación, se aclaró que las y los interesados deberían revisar cuidadosamente los documentos necesarios y adjuntarlos. Luego, deberían **escoger**



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



una de las dos opciones habilitadas para hacer la postulación, **física o digital**, eligiendo únicamente una de ellas, así:

- **Física:** Se dispuso la recepción de la documentación requerida, en un sobre de manila sin sellar, en la sede administrativa de la Alcaldía Local de Kennedy ubicada en la Calle 19 Sur No. 69C - 17 de Bogotá D.C., diligenciando un formato de entrega de dicha documentación.
- **Por medio digital:** Se habilitó la inscripción de las iniciativas convocadas, a través de formularios de google en la página web www.kennedy.gov.co, respondiendo a cada una de las preguntas allí descritas y adjuntando la ficha técnica y demás documentación requerida, en el siguiente Link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc5y3AEiU4SMa3if5PLn2PbX5GnchuypyImarMoDI7Jh1cEGg/viewform?usp=sf_link

Además, se dieron a conocer los puntajes por ponderación que se tendrían en cuenta en la evaluación, como se señala a continuación:

Puntos para ponderar

De acuerdo con el anexo técnico y con lo señalado por el comité técnico, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de ponderación en la evaluación de las iniciativas postuladas en la convocatoria así:

Criterios Administrativos

- Entrega oportuna de documentación (2 puntos): Esto si entregó a tiempo la documentación requerida como habilitante.
- Entrega completa de la documentación solicitada (1 punto): Esto si entregó la documentación indicada en su totalidad.
- Entrega de Carta de motivación (1 punto) Se tuvo en cuenta, gramática, estructuración y contenido que diese respuesta a las preguntas planteadas.
- Verificación de veracidad de los documentos adjuntos (2 puntos): Los documentos adjuntados con la ficha técnica fueron veraces.
- Enfoques diferenciales (1 punto): Esto si los postulantes indicaron pertenecer a algún grupo poblacional como Indígena, NARP, Rrom
- Ficha técnica (3 puntos): Considerando si la ficha técnica es consistente entre sí, responde al objetivo propuesto y a todos los campos solicitados.

Criterios Técnicos

- Coherencia del propósito central de la iniciativa con el objeto del proyecto. (5 puntos): De manera gradual se considera si la propuesta de manera general aporta a la reconstrucción de memoria histórica.
- Creatividad en la presentación de la propuesta. (4 puntos): Se considera si la iniciativa postulada dentro de sí misma contiene imágenes, vídeos, fotografías que den cuenta



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



- de la experiencia que se tiene con la población y con el trabajo que se piensa desarrollar.
- Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentados. (3 puntos): De manera gradual se evalúa que el presupuesto contemple los elementos necesarios para cumplir con el objetivo y las actividades, y que estas puedan estar implementadas en el cronograma.
 - La propuesta plantea acciones dirigidas a la construcción de memoria histórica relativa al conflicto armado como medio fundamental para la construcción de paz. (2 puntos): Se consideró que las actividades realizadas en el marco de la implementación de la propuesta apuntan de manera directa a la construcción de memoria histórica como herramienta para la construcción de paz.
 - Experiencia de trabajo con grupos poblacionales a quienes va dirigido el proyecto. (1 punto): Se valoró las experiencias previas que tuvieras los y las proponentes en el desarrollo de actividades encaminadas a la reconstrucción de memoria.

Con el fin de asignar un puntaje por ponderación, desde el equipo ejecutor se procedió a dar un valor dentro de los rangos establecidos para cada criterio técnico, resultado del análisis y la revisión de contenidos, de acuerdo con el cumplimiento a lo requerido en cada indicador.

Considerando este mismo criterio se procedió a evaluar el contenido de la carta de motivación a la que se le asignó un punto, con el siguiente rango de valor:

- 1 si respondió a todas y cada una de las preguntas orientadoras para su contenido.
- 0,5 si respondió parcialmente a las preguntas
- 0 Si no contestó a ninguna de las preguntas

Finalmente, en lo concerniente a la posibilidad de subsanar se dispuso un plazo de dos días posteriores a la fecha de cierre para adjuntar documentos anexos a la propuesta de iniciativa. Luego de una evaluación preliminar por parte del contratista, se podrían enviar documentos como certificados de residencia, cédulas de ciudadanía, registro único de víctimas y carta de recomendación, destacando que, si en la documentación no se adjuntaba la ficha técnica, no se tendría en cuenta esta postulación.

Instrumentos de apoyo para el análisis y la selección

Los instrumentos para la postulación, el análisis y la selección de las iniciativas, aprobados por el comité técnico del 18 de noviembre de 2021, y que se adjuntan al presente informe, fueron:

- Un formulario de Google para la postulación a la convocatoria de las iniciativas artísticas. (Anexo 1)
- Una ficha técnica como formato para la formulación y postulación de la iniciativa. (Anexo 2)

- Un formato de Acuerdo de voluntades para la formalización del trabajo conjunto que requiere la iniciativa. (Anexo 3)
- Un formato de Excel denominado “Mecanismo de Evaluación de iniciativas” en el cual se abordaron todos los criterios postulación por postulación para su ponderación. (Anexo 4)

Con el fin de apoyar la decisión de selección, el formato de evaluación contempló la ponderación por puntos de cada postulación recibida y los criterios tanto administrativos como técnicos conforme el anexo y lo sugerido desde el Comité Técnico.

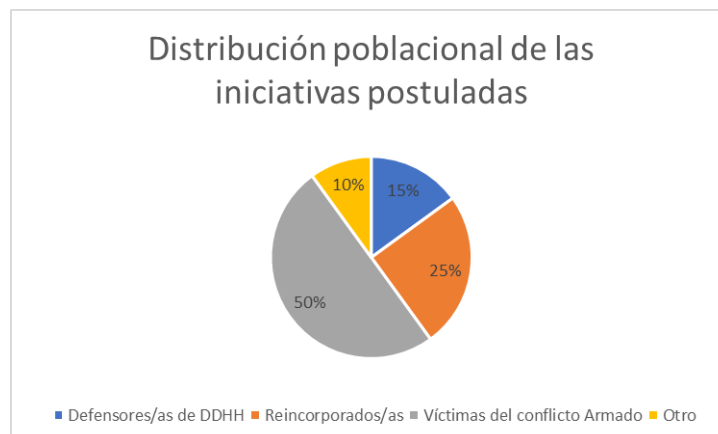
La convocatoria cerró a las 4:30 pm en punto, del día 3 de diciembre de 2021. No se presentaron postulaciones extemporáneas.

ANÁLISIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez cerrada la convocatoria se procedió a la revisión de las postulaciones, encontrando que por medio físico se presentó 1 iniciativa y por medio digital 20, y se observó que 1 de ellas se postuló de manera repetida, concluyendo entonces, que hubo 19 propuestas recogidas por medio digital.

Es preciso comentar que de las 19 postulaciones recibidas por medio digital, 2 de ellas, “Confeccionando Paz” y “Fabricación de correas para mascotas”, no cumplieron el criterio de coherencia entre el propósito central de su iniciativa con el objeto del proyecto, teniendo en cuenta que el planteamiento y las actividades descritas en su propuesta, apuntaban al fortalecimiento de actividades económicas, pero no a la reconstrucción de memoria histórica, por tanto, fueron desestimadas del proceso de selección.

En cuanto a las postulaciones por medio digital, encontramos que 10 se presentaron como parte de población *Víctima del conflicto armado*, 5 por parte de *Población reincorporada*, 3 por parte de *Defensores de Derechos Humanos* y finalmente 2 en representación de otras poblaciones, como se detalla en el siguiente gráfico.



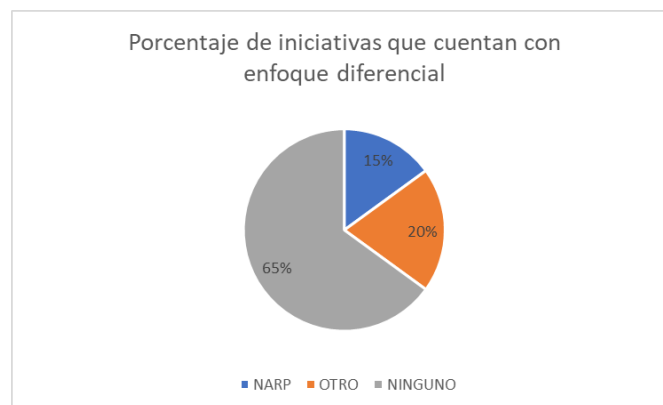
Lo anterior permite observar que, debido a la difusión y socialización del proyecto, hubo respuesta favorable por la población a la cual iba dirigida la convocatoria, lo cual proporciona excelentes elementos para el desarrollo y cumplimiento del objetivo del proyecto.

En relación con la atención psicosocial de los integrantes que postularon estas iniciativas, se encontró que sólo en 11 postulaciones manifestaron no haber recibido atención psicosocial mientras que las 9 restantes manifestaron haberla recibido.



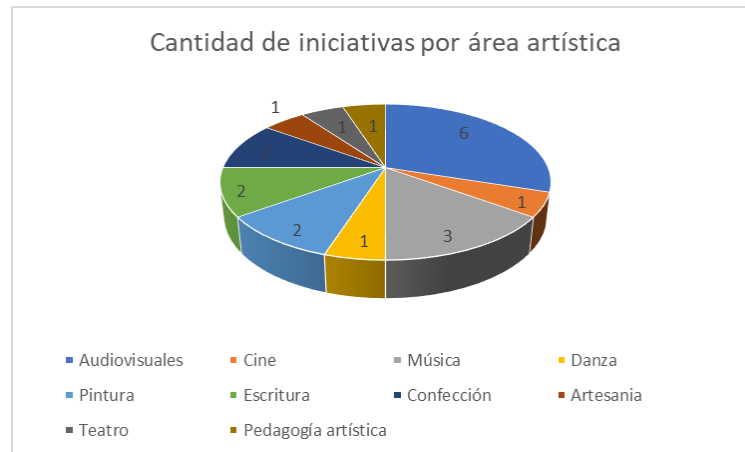
De lo anterior, consideramos que, siendo el acompañamiento psicosocial una de las actividades transversales del proyecto, se lograría que el 45% recibiera este tipo de atención.

Por otra parte, conforme a los criterios de caracterización de las iniciativas al registrar su postulación, 3 manifestaron auto-reconocerse como afrodescendientes, raizales y palenqueros, 4 indicaron pertenecer a otras y 13 señalaron no reconocerse en ninguna.



Este resultado evidencia que, de una parte, se tuvieron en cuenta los enfoques diferenciales, y de otra parte, el proyecto se desarrollará de manera inclusiva con población diversa que le apuesta a la memoria histórica, como un avance hacia la construcción de paz.

Finalmente, las áreas artísticas en las que se destacaron las iniciativas son producción de audiovisuales (Videos, Cortometrajes, Podcast, Fotografías) Cine, Música (Composición y producción musical) Danza, Teatro, Pintura, Escritura, Artesanías y pedagogía; allí se evidencia que a través del diálogo interdisciplinario, notable en las iniciativas, se busca abordar a través de diferentes metodologías las historias de vida de la población con el fin de contribuir a la memoria de la localidad.



Respecto de esta caracterización, encontramos diversidad en las apuestas artísticas y creatividad en las propuestas seleccionadas lo cual, sin duda, será un conjunto lúdico que enriquecerá el Festival Artístico de la Memoria al finalizar este proyecto.

ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS POSTULACIONES

Una vez terminado el proceso de recepción de iniciativas de creación artística, de conformidad con el anexo técnico y mediante el Instrumento de selección aprobado por el Comité, de manera virtual se inició una primera revisión de las postulaciones para verificar la entrega de la documentación, analizar qué documentos faltaban y proseguir con el envío y publicación del listado de postulantes que debían subsanar allegando alguno de los documentos faltantes, para lo que se determinó como tiempo de recepción de dichos documentos, un máximo de dos días hábiles siguientes a la comunicación, es decir tuvieron plazo de hacerlo hasta el viernes 10 de diciembre a la 1:00 p.m. Se publicó la lista de iniciativas que debían subsanar documentación, el 8 de diciembre, en el siguiente link: <http://www.kennedy.gov.co/noticias/te-postulaste-la-convocatoria-kennedy-paz-memoria-y-reconciliacion-esta-informacion-te>

Una vez recibidos los documentos relativos a la subsanación se procedió a organizar cada propuesta sistematizando toda la información y documentación allegada. Seguidamente, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación estipulados en el anexo, se realizó un balance general y mediante una reunión preliminar virtual del equipo executor, se revisaron y analizaron todas las propuestas.

Con este resultado se procedió a una última revisión, tanto formal como sustancial, del contenido de cada una de las propuestas, diligenciando el formato Mecanismo de Selección de las Iniciativas aprobado en el Comité, que permitió dar un puntaje a cada propuesta y escoger, teniendo en cuenta la valoración detallada anteriormente y sus rangos de calificación, las 14 iniciativas requeridas según lo contemplado en el anexo técnico.

De conformidad con lo anterior, se evidenció que las propuestas seleccionadas con mejor puntaje para desarrollar el proyecto, son las siguientes:

TÍTULO DE LA PROPUESTA	BREVE DESCRIPCIÓN	GRUPO POBLACIONAL	PUNTAJE
Rayuela audiovisual por la memoria, infancias para la paz	Realizarán talleres de formación en artes visuales con niños, niñas, padres y madres víctimas del conflicto armado, a quienes se les capacitará en el género documental.	Víctimas	22
De la Guerra al Arte	Pretenden realizar un libro CD que relate la historia familiar y visibilice también la historia de otras personas que han sido afectadas por el conflicto y cómo han fortalecido diferentes estrategias y recursos para la sobrevivencia, de manera que el libro sea una crónica entre los acontecimientos históricos de la época, las vivencias que enfrentaron a través de los hechos de desplazamiento, y la construcción de su carrera artística.	Víctimas	22
Entre Trochas y Memorias	Se enmarca en el proceso de implementación del acuerdo de paz y pretende construir memoria colectiva e histórica a través de	Reincorporación	22

	narrativas expuestas como guiones para Podcast que visibilicen las historias de manera creativa y artística		
Nos crecieron alas	Buscan conformar a un grupo de mujeres en artes escénicas (Teatro) y en defensa en derechos humanos, a través de propuestas pedagógicas y artísticas para lo que cuentan con el apoyo de mujeres que han venido trabajando en el grupo de teatro NOS CRECIERON ALAS	Víctimas	22
Te Cuento el Cuento de la Paz	Realizar la construcción y publicación física y de manera digital (de 20 páginas y tamaño media carta) de dos cuentos ilustrados contruidos por niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado e hijos de personas en proceso de reincorporación, donde a través de la publicación de dichos cuentos y su divulgación se lleve el ejercicio de memoria y reflexión	DDHH	21.5
Rodaje por la Paz y la Memoria	A través del cine como herramienta pedagógica y sensitiva, transmitir mensajes que motiven la transformación cultural y fomentar ejercicios de memoria y visibilizar la alta vulneración de derechos hacia personas víctimas del conflicto armado residentes en la Localidad de Kennedy. De tal manera, que promoviendo espacios culturales y haciendo uso de cintas fílmicas se fortalecerán entornos de apropiación social de la memoria, encaminada a la construcción de la Paz y la reconciliación.	Víctimas	21

Rap para la Vida y la Paz	Realizar un proceso de formación en Rap y producción musical con una línea transversal de memoria, paz y reconciliación, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sector de Patio Bonito, en donde trabajaron un par de meses de manera independiente y pudieron evidenciar la gran necesidad de oferta cultural y artística.	Víctimas	21
Memoria para la construcción de Paz mediante Pedagogía del Acuerdo, acciones de reconciliación y Trabajos, obras y acciones de carácter reparador	Realizar un proceso de formación a través de talleres artísticos y pedagógicos que concluya con una estrategia de pedagogía artística del acuerdo de paz y el desarrollo de un festival artístico y deportivo denominado “Jóvenes por la vida y por la paz”	Reincorporación	21
Festival Góspel por la Paz	Iniciativa que promueve espacios de circulación artística, diálogo y construcción de memorias de paz en torno a la creación y movilización de espacios de arte como herramienta de construcción social para la convivencia.	DDHH	21
Compilación letras que militan para la paz	Busca contribuir a la construcción y recuperación de memoria histórica en el marco del conflicto y postconflicto, reuniendo la producción escrita por personas en procesos de reincorporación a través de la realización de una compilación de los distintos escritos, cuentos, crónicas, minificciones y otras formas de relatos.	Reincorporación	18.5
Intercambio de Saberes	Realizar actividades lúdicas y prácticas culturales, a partir de la necesidad de recuperar y compartir		

	<p>las distintas tradiciones y costumbres que se perdieron a través de la interrupción abrupta de sus proyectos de vida, generada por los diferentes tipos de hechos violentos en el marco del conflicto armado en nuestro país, para consolidar lazos hacia la construcción de paz con reconciliación, convivencia y dignidad humana.</p>	Víctimas	18
Manos a la paz (Tejidos Chakana)	<p>Reconstrucción de la memoria a través de la creatividad de obras realizadas con las manos. Las manos como herramienta primordial del ser humano, como instrumento de cambio y como vehículo para resignificar el pasado proyectando el futuro. Tejer la paz es la metáfora de la dimensión colectiva construida entre muchas manos alrededor de la enseñanza del tejido. El tejido como texto, como memoria, como vehículo para materializar el pensamiento, para no olvidar y no repetir.</p>	Reincorporación	18
En defensa propia: vidas de defensoras en el Portal Resistencia	<p>Se propone la creación de un recorrido transmedia en espacio público y online, que cuente 5 historias de vida de defensoras de derechos humanos en el marco del Paro Nacional para crear memoria histórica de lo sucedido.</p>	DDHH	18
Vestir Recuerdos	<p>Pintarán una colección de sacos elaborados por víctimas del conflicto armado recopilando distintas historias para desarrollar representaciones gráficas que les permitan vestir recuerdos, que serán expuestos mediante post y con contenido audiovisual.</p>	Víctimas	18



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



Finalmente, luego de validar la información allegada correspondiente, se evidenció que ninguno de los integrantes de las iniciativas artísticas postuladas con ocasión de la convocatoria, se encuentra vinculado como contratista con la Alcaldía Local de Kennedy.

CONCLUSIONES

En esta etapa de convocatoria y selección se observó la pertinencia de las herramientas e instrumentos diseñados tanto para la consolidación de datos como para la evaluación, los cuales facilitaron el proceso de análisis y selección.

Adicionalmente, se contó con el apoyo y participación del equipo de supervisión y producto de un trabajo coordinado se logró optimizar el tiempo de revisión y se obtuvo el resultado de selección detallado anteriormente.

De otra parte y teniendo en cuenta la difusión, tanto virtual como presencial, más los tiempos establecidos para las postulaciones, se esperaba una mayor participación. No obstante, de las 20 iniciativas, desde lo artístico hubo propuestas muy buenas y creativas para desarrollar un proceso de construcción de memoria histórica, el cual es base fundamental para la paz y el reconocimiento de la localidad como vanguardista en este tema.

Igualmente notamos que algunas de las propuestas, no tuvieron en cuenta los requisitos básicos exigidos y, a pesar de solicitar la rectificación en los casos posibles, no se subsanaron.

Finalmente, con beneficio para el desarrollo del proyecto, hubo postulantes que cumplieron con los criterios establecidos y se logró proceder con la preselección de aquellas propuestas de iniciativas mejor calificadas, con el fin de presentarlas al comité técnico para su aprobación.

Una vez revisado este informe, y al contar con los análisis y decisiones de selección, se presenta en sesión del Comité Técnico, para obtener el acta con las decisiones finales y proceder con la publicación de resultados y perfiles seleccionados. Importante señalar que, si el Comité no alcanza en una sola sesión a hacer análisis de perfiles, se podrá citar una sesión extraordinaria.